



SUPLEMÉNTASE PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° **5823**

Chillán Viejo, **26 NOV 2013**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El **D.A. 179** del 08.01.2013 que aprueba el "**Programa Social de Apoyo a la Difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales y recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo**"

2.- El **D.A. 3555** del 08.07.2013 que suplementa el "Programa Social de Apoyo a la Difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales y recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo"

3.- El **D.A. 4801** del 16.09.2013 que suplementa el "Programa Social de Apoyo a la Difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales y recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo"

3.- El **D.A. 5153** del 08.10.2013 que suplementa el "Programa Social de Apoyo a la Difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales y recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo"

3.- El **5606** del 11.11.2013 que aprueba modificación presupuestaria

DECRETO:

1.- **SUPLEMÉNTASE** el "**Programa Social de Apoyo a la Difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales y recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo**" en \$ 2.446.444 (dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE